



RESOLUCIÓN N° 128/2.024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2.024, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).**

Asunción, 28 de febrero de 2.024.-

**VISTO:** El Memorandum DTAI N° 02/2024, por el cual la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al año 2024, conforme al Anexo adjunto de 06 (seis) páginas, (Expte. 02-996-2024), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, en cumplimiento con los compromisos internacionales, asumidos por medio de la internalización de la “Convención Interamericana contra la Corrupción” (Ley N° 977/1.996) y la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (Ley N° 2.535/2.005), el Estado Paraguayo ha avanzado paulatinamente y estrictamente, en la implementación y puesta en vigor, de políticas públicas con enfoque en la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

*Que*, la Secretaría Nacional Anticorrupción, por Resolución N° 168/2.015 del 31 de julio de 2.015 “Por la cual se aprueba el instrumento técnico denominado Roles, Áreas de acción y Procesos Claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción”; y, por Resolución N° 51/2.016 del 04 de marzo de 2.016 “Por la cual se aprueba la guía para la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, a ser aplicada en las Instituciones Públicas dependientes de la Presidencia de la República”, monitorea y planifica acciones para que cada Institución dependiente de la Presidencia de la República, presente su Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción

*Que*, el Poder Ejecutivo establece una Política del Estado, que tiene por objetivos: organizar las acciones de las instituciones competentes, para el fortalecimiento de las políticas preventivas de la corrupción; y, reducir las debilidades estructurales o sistémicas, al interior de la administración pública, de manera de restringir las oportunidades para la corrupción, propendiendo a la correcta utilización de los fondos públicos y el afianzamiento de la confianza pública

*Que*, el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2.024, es necesario como instrumento preventivo, para el control de la gestión institucional, que facilite el monitoreo sobre los avances y retrocesos de la Institución, en materia de anticorrupción y transparencia

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.77810;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR**, el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN AÑO 2.024, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), de conformidad al ANEXO de 06 (seis) páginas que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente







INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA		7- Avances 1er. Informe												8- Avances 2do. Informe								
B- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública		Estado de la Actividad (*)			Descripción del Estado de la Actividad (**)			Evidencia (***)			Estado de la Actividad			Descripción del Estado de la Actividad (**)			Evidencia (***)					
C- OBJETIVO: DESARROLLAR LINEAMIENTOS QUE PERMITAN INSTALAR SERVIDORES INTEGROS MEDIANTE PRACTICAS ETICAS CONTINUAS		6- PLAZO PREVISTO																				
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024		6- PLAZO PREVISTO																				
1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic						
DESARROLLAR LINEAMIENTOS QUE PERMITAN INSTALAR SERVIDORES INTEGROS MEDIANTE PRACTICAS ETICAS CONTINUAS	Desarrollo de un plan de capacitación respecto a integridad y ética pública, en el que los funcionarios tengan un proceso de mejora continua.	Desarrollar jornadas de capacitación Diseñar materiales acorde a las charlas sobre integridad y ética pública	Elaboración de plan de capacitación Publicación y difusión de materiales informativos		x			x						x								
		Difundir políticas de transparencia en la institución	Medición en porcentaje sobre total de funcionarios capacitados		x					x												

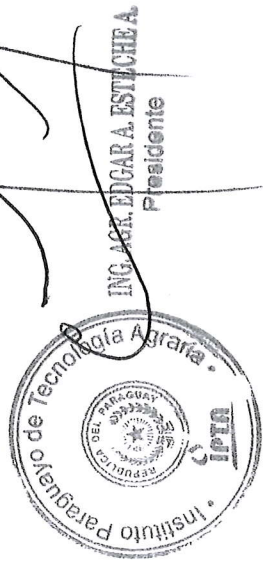


Abg. Walter Ronzetti  
Director - IPTA

COPIA



Liliana Alvarenga  
Secretaría General  
Directora



ING. AGR. EDGAR A. ESTICHE A.  
Presidente



